



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE ABRIL DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE UNA BOLSA DE VIAJE PARA VISITAS ACADÉMICAS DE CORTA DURACIÓN A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, PREFERENTEMENTE EN SHANGHAI.**

Por Resolución Rectoral de 15 de enero de 2018, se publicó la convocatoria de un programa de bolsas de viaje para visitas académicas de corta duración a universidades y centros de investigación de China durante 2018

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 9 de abril de 2018,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluye al adjudicatario que más abajo se relaciona,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión a favor del adjudicatario de la ayuda que a continuación se relaciona (Tabla 1)

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Centro	UNIVERSIDAD
BARAKAT CARBALLO	RUBÉN	INEF	TONGJI UNIVERSITY y BEIJING SPORTS UNIVERSITY

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 9 de abril de 2018

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez